

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Traslado No. 011				Fecha: 24 de ENERO de 2017
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2016-00201	REPARACION DIRECTA	LUZ MARINA AYALA HERRERA Y OTROS	LA NACION/MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	06/MARZO/2017
20001 33 33 006 2016-00217	REPARACION DIRECTA	JOSE DE LOS SANTOS CERVANTES CASTILLEJO Y OTROS	LA NACION/RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	06/MARZO/2017
20001 33 33 006 2016-00236	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILFRIDO RAFAEL ROMERO MOJICA	LA NACION/MINEDUCACION – FNPSM Y FIDUPREVISORA S.A	06/MARZO/2017

CONSTANCIA: Hoy, VEINTICUATRO (24) de ENERO de dos mil diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de treinta (30) días en virtud del artículo 172 del CPACA.

EMILCE QUINTANA RINCON SECRETARIA